



Acta # 19

Reunidos los Miembros de la Corporación No. Municipal en Sesión Ordinaria en la Alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca a las 9:20 de la mañana del día Viernes 27 de Septiembre 2024, en el cual se desarrolla la siguiente agenda 1. Oración a nuestro Dios 2. Comprobación del Quorum 3. Apertura de la Sesión 4. lectura del Acta Anterior 5. lectura de Correspondencias recibidas 6. participación 7. Informe del Señor - Alcalde Municipal 8. Asuntos Varios 9. Acuerdos Municipales 10. Cierre de la Sesión 1.1 Oración a nuestro Dios por; Cuarta Regidora María Elizabeth Cruz López 2.1 Se comprobó el Quorum con la asistencia del Señor: Alcalde Municipal Nahun Zambrano Estrada, Vice Alcalde Municipal Carla Patricia Cruz y Regidores por su Orden: Primer Regidor; Hernán Isidro Ortiz Reyes, Segundo Regidor: Carlos Enoc Moran Oliva 3º Regidor: Betty Maldonado Cruz, Cuarta Regidora; María Elizabeth Cruz López; Quinto Regidor; Nectali Avila Núñez Sexta Regidora; Euvia Yamileth Reyes, auxiliar de la aldea las Marías; Marciano Alvarado Comisionado Municipal; Julio Núñez Bustillo y Secretaria Municipal quien da fe de lo actuado 3.1 El Alcalde Municipal Nahun Zambrano Estrada dio los buenos días y da una cordial bienvenida a todos los presentes y da por abierta la Sesión 4.1 la Secretaria Municipal Olga Marina Espinoza dio lectura al acta anterior, la cual fue discutida, aprobada y firmada, por el pleno de la Corporación Municipal 5.1 a si mismo dio lectura de una nota recibida del (FONAC) foro nacional de Conser-





gencia, donde dice: En función de los antes
tados y en el marco del derecho Constitucional
petición, Con respeto instamos a usted, Como má-
xima autoridad administrativa del gobierno local a
tomar todas las medidas pertinentes a fin de cumplir
las obligaciones que ya la ley establece en materia
de transición y traspaso de gobierno para el periodo
interanual 2025-2026 y a tomar todas las precau-
siones del caso a fin de tener éxito en ese relevo Insti-
tucional, Al respecto, es importante destacar que de
acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67-A
67-B y 67-C de la ley de Municipalidades,
es obligación del gobierno Municipal, en trante
y saliente llevar a cabo el proceso de transición
y traspaso; la norma establece que, es deber
de las autoridades cumplir a cabalidad con este
proceso y de no acatar dicha disposición
legal, acarrea responsabilidad, sobre la base
de lo antes expuesto, muy respetuosamente ex-
hortamos a que la Corporación Municipal que
usted preside, incorpore al plan Operativo Anual
(POA) correspondiente al año 2025, todas las ac-
tividades a fin de garantizar el cumplimiento de
la ley de municipalidades en lo atinente al proceso
de transición y traspaso del gobierno municipal
e incluya en el presupuesto municipal 2025, to-
dos los recursos humanos, logísticos, materiales y
financieros necesarios, para que en el marco del
Manual respectivo, las Autoridades edilicias y las
Comisiones del caso Cumplan a cabalidad con sus
responsabilidades. El FONAC, Como instancia
representativa de la Sociedad Civil e interesa-
da en crear espacios de control ciudadano a
la gestión pública, incidencia política en la
mejora de la gestión local y diálogo Ciudadano,
no, nos ponemos a la disposición para acompa-



velar junto a la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) que se promueva en proceso de transición y traspaso de Gobierno Municipal de manera transparente, ordenada y conforme a la ley, en beneficio de todos los ciudadanos. Aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de mi distinguida consideración, respeto y estima. Atentamente, Omar Edgardo Rivera Pacheco, Secretario Ejecutivo del FONAC

6...7.1 El Señor Alcalde Municipal; Nahum Zambrano Estrada informa que el día Viernes 06 de Septiembre 2024 se recibió transferencia del Gobierno Central del Tercer trimestre de este año la cantidad de Lps. 6,236,700.45, el cual ya se hizo el subsidio de dos meses a los Maestros y a los de salud. y les informo que con el proyecto de agua de las joyas ya se inicio otra que les quiero informar es que me reuni con los Tecnicos para el proyecto iluminación del campo de Futbol en Coraycito y se va a mandar hacer el estudio, y la idea es que quede iluminado el campo de Coraycito, tambien les informo que por parte de la Diputada Karla Euceda recibí la donación de 700 lamparas LED y se van a instalar en todo el Municipio y la vez pasada se hablo de un proyecto de luz donde Alexi Osorio en Coraycito y ayer me llamo la misma Diputada Karla Euceda que van a entregar a la Mancomunidad MANSUETIFRAM Lps. 100,000.00 para compra de materiales para ese mismo proyecto de luz, ya con el aporte de la Alcaldía y con esa donación se puede hacer ese proyecto, y con lo de la enfermera ya se contrato en este mes de septiembre para el centro de Salud de Coraycito y con lo del Kinder de San José, nosotros tenemos

presupuesto para eso, para la ampliación de una Aula y lo que se quiere es hacer una Aula FHS y les solicito un traspaso del presupuesto que está para la reparación del Salón Municipal que son Lps. 600,000.00, traspasar Lps. 300,000.00 para hacer el aula del Kinder de San José tipo FHS porque está valorado en Lps. 578,000.00 y también tenemos en PFM unas huellas para el Caserio Las Tunas y solo tenemos cien mil Lempiras para esas huellas y les solicito traspaso de Lps. 100,000.00 para esas mismas huellas y los otros Lps. doscientos mil traspasarlos para reparación de la Escuela PROHECO de las Lajas y me gustaría escuchar la opinión de cada uno de ustedes. Primer Regidor dijo bendiciones, está bien que se haga pero que pasa se aprueba, pero con el presupuesto desconocemos. El Alcalde le dijo la próxima sesión va a venir el Ingeniero que va hacer eso y va a traer el perfil para darles una copia a cada uno de ustedes. Segundo Regidor dijo lo que estamos aprobando es el traspaso lo que dice don Hernán es que quiere que diga que el proyecto se va a ejecutar y aprobarlo y con lo de las huellas del Caserio estoy de acuerdo con el traspaso. Tercera Regidora dijo si está bien que se haga el traspaso. Cuarta Regidora dijo estoy de acuerdo que se haga el traspaso. Quinto Regidor dijo está bien que se haga el traspaso y que siempre se deje para arreglar la fachada de la entrada de la Alcaldía, esas gradas hay que arreglarlas. Sexta Regidora dijo si está bien que se haga, El Alcalde les dijo les informo que también que con fondos de la presidenta se han arreglado cuatro Escuelas, pero para las Escuelas PROHECO no se pueden arreglar con esos fondos, es por eso que les solicito traspaso de Lps. 200,000.00





del proyecto mejoramiento de campos de fut.
bol. en aldeas de Coraycito, macuelizó el
Cacao, La Crucita, las Marias y San José Centro.
da. esta partida se traspasará, para el mejora-
miento del Edificio de la Escuela PROHECO del
Caserío el guayabo de Coraycito y quiero escuchar
las opiniones. primer Regidor dijo ¿y quien va ha-
cer ese proyecto? y la otra es; para mí es -
maudito que el carro de la Alcaldía no es -
para que le sirva a un Ingeniero, es para el
pueblo. El Alcalde Municipal le dijo hay que
buscar una persona que haga ese contrato. pri-
mer Regidor dijo y que la persona que haga
ese contrato que busque personas para traba-
jar de ahí de la misma zona. El Alcalde
le dijo si el que lo haga va ver por que a veces
de los mismos de la zona no quieren trabajar
una vez escuchando la Corporación Municipal
aprobó hacer el traspaso. tambien el Señor Al-
calde Municipal dijo les informo que ando
en una reunión en Ojojona y que se hablo
de un talonario de recibo para cada Regi-
dor y que lo llenen por cada dieta recibida
tambien les informo que ya se están liquidando
la segunda etapa de caminos productivos pa-
ra después ser entregados a los de la SIT
y al liquidar nos dijeron que tenemos derecho
a la otra parte y les informo que debido a
las fuertes lluvias, las calles están en mal estado
y en PFM de este año se dejó un presupuesto
para hacer las huellas de cien metros en calle
que va para Sabana Verde y solo que por las
lluvias y la vamos hacer, y así como están las
calles podemos declarar el Municipio en estado
de Emergencia, para poder conseguir maquinas
y que nos ayuden a quitar esos derroches y se

puede gestionar y conseguir algo. También les informo que el pavimento del barrio monte fresco del casco urbano, ya se terminó ya se inauguro, con colaboración de algunos vecinos que fueron beneficiados con el proyecto se hizo refrigerio, cuetes y musica de cuerda tambien les informo que debido al feriado Morazanico La Alcaldia Municipal estara cerrada del lunes 30 Septiembre al 04 Octubre 2024. Cuarta Regidora dijo y con lo de las Sillas para la Escuela de las lajas, ya se compraron? El Alcalde le dijo todavia no. pero con ese mismo fondo que se deja para el mejoramiento de esa escuela de ahi se pueden comprar. Cuarta Regidora dijo y con eso de los postes dañados que estan por donde Alonzo en las Manías. El Alcalde Municipal le dijo todavia no se an reparado pero los postes ya estan, al pasar las lluvias se pueden reparar Marciano Alvarado Auxiliar de Aldea Las Manías dijo yo les quiero decir que tengo dos meses y no he tenido el pago de las sesiones y sera porque voy apoyando a Carla Cruz. El Señor Alcalde Municipal le dijo no se le ah pagado porque no ha habido, pero hoy se le va a pagar. El Alcalde Municipal dijo les solicito otro traspaso de Lps. 240,000.00 para el pago del 4% de la Mancomunidad MANSURFRAM Cuarta Regidora dijo y esa mancomunidad es igual a la de Pespire porque no se a visto nada El Alcalde le dijo por parte del presidente de la Mancomunidad MANSURFRAM se van a conseguir 10 viviendas, esperamos que salga B.1 La Tesorera Municipal solicita hacer ampliación de ingresos recaudados de más al 31 de Agosto año 2024, una vez escuchando la lectura de la Ampliación fue aprobada por La.





Corporación Municipal 9.1 La Corporación Municipal aprobó realizar la liquidación de proyectos Caminos Productivos, Segunda Etapa para posteriormente ser entregadas a los de la Secretaría de Infraestructura y Transporte S.I.T.

9.2 La Corporación Municipal aprobó DECLARAR El Municipio de San José, Choluteca en estado de Emergencia, por las fuertes lluvias que han causado daños en Infraestructura y en la Agricultura.

9.3 La Corporación Municipal aprobó dejar una partida en el presupuesto Municipal año 2025, para las actividades que se hagan en el proceso de Transición y traspaso de gobierno Municipal para el periodo 2025-2026.

9.4 La Corporación Municipal aprobó hacer Ampliación de Ingresos recaudados de más al 31 de agosto año 2024 por la cantidad de Lps. 40,844.71, para las Cuentas de; Jornales Gasolina, Diesel y ayudas Sociales y se detalla de la siguiente manera: AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

ASIGNACION A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
11.0.0.00.00.00	Ingresos Tributarios	17,795.91
11.7.0.00.00.00	Impuestos Municipales	17,795.91
11.7.1.00.00.00	Impuesto sobre la industria, Comercio y Servicios	17,795.91
11.7.1.02.00.00	Impuesto a establecimientos de Comerciales	3,900.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas Calzado, Vestuario etc.	1,200.00
11.7.1.02.31.00	Venta de Cerveza	2,700.00
11.7.1.03.00.00	Impuesto a establecimientos de Servicios	13,553.00
11.7.1.03.01.01	Transporte Extra Urbano	5,950.00
11.7.1.03.01.02	Moto taxi	1,200.00
	Centinas, expendios de agua	

11.7.1.03.17.00	Ardiente	5,848.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	558.00
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria Comercio y Servicio	242.91
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Comercio	242.91
11.7.1.98.00.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria Comercio y Servicio	100.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Comercio	100.00
12.0.0.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	23,048.80
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	21,570.70
12.5.99.02.30.00	permiso para Operación de Negocio	20,920.70
12.5.99.02.52.00	Matricula de marca de Herrer	650.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	1,478.10
12.5.99.03.02.00	por la presentación de declaraciones juradas tardías	1,433.10
12.5.99.03.14.00	Multa por no ventear	45.00
	Totales	40,844.71



ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	Administración financiera	40,844.71
001	Tesorería	40,844.71
03 00 000 001 000	Jornales	11,000.00
1220015-013-01 10 0160	Gasolina	10,000.00
030000000100035610	Diesel	6,844.71
15-03-01 10 0160	Ayudas Sociales a personas	13,000.00
03000000010003562015	Totales	40,844.71
013-01 10 0160		
03000000010003562015		
013-01 10 0160		

9.5 La Corporación Municipal aprobó hacer traspaso entre asignaciones presupuestarias por la cantidad de lps. 600.000.00 del presupuesto que estaba para el proyecto mantenimiento



Mejoramiento del Edificio Municipal (Pintura) traspasar este fondo para los siguientes proyectos, Ampliación del Edificio del Jardín de niñas San José tps. 300,000.00 para el proyecto mejoramiento del edificio de la escuela Dionisio de Herrera del caserío las lajas tps. 200,000.00 y para el proyecto construcción de huellas en cuesta de Carretera que va hacia el caserío las lajas, tps. 100,000.00 y se detallan así:

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES DE EGRESO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
13	Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	600,000.00
004	Seguridad Social	600,000.00
13 04 006 000 006 47 210 11-001-01 20 0730	Mantenimiento y mejoramiento del edificio Municipal (Pintura)	600,000.00
	Totales	600,000.00

ASIGNACIONES DE EGRESO AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	Fortalecimiento Social y Comunitario	500,000.00
01	Educación	500,000.00
11 01 003 000 003 47 110 11- 001-01 20 0710	Ampliación del edificio del Jardín de niñas San José.	300,000.00
11 01 004 000 004 47 110 11- 001-01 20 0710	Mejoramiento del edificio de la escuela Dionisio de Herrera del caserío las lajas	200,000.00
15	Infraestructura Municipal	100,000.00
001	Obras de Infraestructura Vial	100,000.00
	Construcción de huellas en cuesta de carretera	

1501005 000 005 47210
11-001-0120 0520 165

que va hacia el caserio,
las tunas
totales

100,000.00
600,000.00



9.6 La Corporación Municipal aprobó hacer traspaso entre asignaciones presupuestarias la cantidad de Lps. 200,000.00 que estaban presupuestados del proyecto: mejoramiento de campos de futbol en aldea de Coraycito, macuelizo, el cacao, La crucita las Marias y san José centro, para el proyecto Mejoramiento del Edificio de la escuela PROHECO del Caserio el guayabo. y se detallade la siguiente manera: TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS. ASIGNACIONES DE EGRESO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
13	fortalecimiento cultural y Convivencia Social	200,000.00
04	Seguridad Social	200,000.00
	mejoramiento de campos de Futbol en aldeas de Coraycito, Macuelizo, el cacao, La crucita las Marias y san José, Centro	200,000.00
	Totales	200,000.00

13 04 003 000 003 47210 11-
001-0120 0590 77

ASIGNACION DE EGRESO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	Fortalecimiento Social y comunitario	200,000.00
01	Educación	200,000.00
	Mejoramiento del edificio de la Escuela PROHECO del Caserio el guayabo	200,000.00
	Totales	200,000.00

11 01 005 000 005 47110 11-
001-0120 0710

9.7 La Corporación Municipal aprobó hacer Traspaso entre asignaciones presupuestarias la cantidad de Lps. 240,000.00 de las siguientes partidas, Deportes Lps. 120,000.00, Subsidio para



Celebración de Cabildos abiertos Lps. 70,000.00
 Subsidio de Seguridad Social para policías Mu-
 nicipales Comunitarios Lps. 50,000.00, para
 la cuota del 4% de la mancomunidad MANSUR-
 FRAM. y se detalla de la siguiente manera:
 TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
 ASIGNACIONES DE EBRESO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Fortalecimiento Cultural y convivencia Social	240,000.00
13	Deportes	120,000.00
01	Subsidio para realización de Campeonatos, premios, apoyo con uniformes, ta- cos y balones para los diferentes equipos de fut- bol del municipio.	120,000.00
13010000010005420011- 001-01-20-0730	03 Participación Ciudadana Subsidio para celebración de cabildos abiertos, pago de comidas y transporte de líderes de fuerzas vivas del municipio)	70,000.00
13030000030005420011- 001-01-20-0730	04 Seguridad Social Subsidio de Seguridad Social para policías mu- nicipales Comunitarios.	50,000.00
13040000010005420011- 001-01-20-0730	Totales	240,000.00

ASIGNACION DE EBRESOS AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
15	Infraestructura mu- nicipal	240,000.00
003	Cuotas Deducibles Transferencias del 4% a la mancomunidad MANSURFRAM	240,000.00
15030010000015420011- 001-01-20-0160	Totales	240,000.00

10.1 El Alcalde Municipal dijo y no habiendo más de que tratar que Dios nos bendiga a todos y que llegen con bien a sus hogares y doy por ~~terminada~~ da la Sesión a las 11:54 jam



~~Nahen Zambrano Estrada~~
Alcalde Municipal



~~Carla Patricia Cruz~~
Vice Alcalde Municipal

~~Hernán Asidro Ortiz Reyes~~
Primer Regidor Municipal

~~Carlos Enoc Moran Oliva~~
Segundo Regidor Municipal

~~Betty Maldonado Cruz~~
Tercera Regidora Municipal

~~Maria Elizabeth Cruz Lopez~~
Cuarta Regidora Municipal

~~Nestali Avila Nunez~~
Quinto Regidor Municipal

~~Elvia Reyes~~
Elvia Yamileth Reyes
Sexta Regidora Municipal



~~Dga Marina Esquivel~~
Secretaria Municipal